

5054i

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

10 NOV 2017

RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Firma: _____



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 231 - 2017

09 NOV. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 156 -2017 de fecha 03 de agosto 2017, se abrió el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2017 de SERPAR LIMA, asignándose, el fondo de S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles), al Parque Zonal Huayna Cápac;

Estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, es necesario designar al responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado al Parque Zonal Huayna Cápac;

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al señor **GUILLERMO NOE WAITONG CAMPOS** como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado al Parque Zonal Huayna Cápac de SERPAR LIMA,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 179 – 2017 de fecha 23 de agosto de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- El manejo del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica se hará en observancia de lo que establece la Directiva N° 006 -2016/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML.

ARTÍCULO CUARTO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUE MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 360 234

A: _____

Para Conocimiento y fines cumpla con

Transcribir: _____

N° _____ de Fecha 10 NOV 2017

Atentamente.

Bach/MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria